



**Universidad Nacional**

Rectoría  
Área de Planificación  
Sección de Control Interno

**Informe de formulación 2021 del  
Sistema Específico de Valoración de Riesgos  
(SEVRI-UNA)**

**Agosto, 2021**

## Tabla de contenido

|  |    |
|--|----|
| Introducción .....   | 3  |
| 1.1 Marco Orientador .....   | 4  |
| 1.2 Objetivo.....  | 5  |
| 1.3 Ámbito de aplicación del SEVRI .....                                   | 5  |
| 1.4 Método de trabajo .....  | 5  |
| 1.5 Actividades de asesoría realizadas .....                               | 6  |
| 1.6 Resultados de la formulación del SEVRI .....                           | 6  |
| 1.7 Conclusiones.....  | 13 |
| 1.8 Recomendaciones.....   | 13 |
| Anexos.....  | 14 |
| Anexo I. Correspondencia generada para la formulación del SEVRI 2021 ..... | 14 |

## Tablas

|   |   |
|---|---|
| Tabla N°1   |   |
| Actividades de asesoría realizadas por la Sección de Control Interno..... | 6 |
| Tabla N°2   |   |
| Resultados de la formulación del SEVRI-UNA 2021 .....                     | 7 |

## Gráficos

|   |    |
|---|----|
| Gráfico N°1                                       |    |
| Resumen de la formulación SEVRI-UNA 2021 .....    | 12 |
| Gráfico N°2                                       |    |
| Nivel de riesgo de los eventos identificados..... | 12 |

## Introducción

El Sistema de Valoración de Riesgos (SEVRI) es un componente funcional del Sistema de Control Interno regulado mediante la Ley General de Control Interno N° 8292 del 31 de julio del 2002 y tiene el propósito de orientar la gestión de riesgo como una forma de procurar el logro de los objetivos institucionales.

La Universidad Nacional, en congruencia con la legislación nacional y el compromiso por cumplir con los objetivos y metas institucionales, aplica el subproceso de valoración de riesgos mediante la metodología establecida a nivel institucional para este fin; siendo que en este informe predominan las etapas de identificación, valoración y administración de riesgos. La etapa de seguimiento a las actividades de respuesta al riesgo de los eventos determinados por las instancias en períodos anteriores se realiza dos veces al año mediante el grado de cumplimiento del POA de las instancias participantes.

Es así, como la aplicación del subproceso de gestión de riesgos, permite a las instancias participantes, generar nuevas propuestas referentes a sus riesgos asociados a los principales procesos que han definido para formularles el SEVRI en este período.

El presente informe incluye: marco orientador, objetivo, ámbito de aplicación del SEVRI, método de trabajo, actividades de asesoría realizadas, los resultados de la formulación SEVRI, las conclusiones y las recomendaciones; de igual forma toda la información complementaria se presenta en los anexos.

## 1.1 Marco Orientador

En la Universidad Nacional, se concibe el mejoramiento continuo de la gestión universitaria como la implementación de acciones diseñadas y ejecutadas para proporcionar una seguridad razonable en el logro de los objetivos de la institución. Este proceso constituye una herramienta que permite organizar, incrementar la eficiencia y la eficacia, atender el ordenamiento técnico y jurídico, recopilar, procesar y comunicar información en forma oportuna, que contribuya a revisar y retroalimentar la acción universitaria para proteger el patrimonio de la institución y cumplir sus fines.

En acatamiento de lo establecido en la Constitución Política, la Ley de Control Interno y las disposiciones generales de la Contraloría General de la República tienen como propósito garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. En consecuencia, internamente la UNA dispone de un conjunto de instrumentos normativos para regular su accionar, entre los cuales se encuentran:

- a) Las Políticas Institucionales del Sistema de Mejoramiento Continuo de la gestión universitaria, mismas que fueron aprobadas por el Consejo Universitario en la sesión ordinaria del 12 de junio del 2014, acta N° 3391 y divulgadas en la Gaceta ordinaria N° 9-2014 al 16 de junio del 2014.
- b) El Reglamento del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión Universitaria, aprobado por el Consejo Universitario mediante acuerdo UNA-SCU-ACUE-418-2016 y divulgado en ALCANCE N° 1 A LA UNA-GACETA N° 5-2016.
- c) La Metodología del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional de la Universidad Nacional (SEVRI- UNA) según consta en UNA-CGSMCG-ACUE-1-2018 en la sesión N°1-2018 del 19 de marzo del 2018.
- d) El Área de Planificación (Apeuna) cuenta con un presupuesto de operación destinado a apoyar y fortalecer el Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión desde su ámbito de competencia. Por otra parte, tiene tres recursos administrativos a tiempo completo para la atención, entre otras actividades, la asesoría sobre la gestión del Sistema de Mejoramiento Continuo que incluye los subprocesos de SEVRI y Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión (ASMCG), de los cuales para el año 2021 se

encuentran en labores dos de ellos, ya que, debido a un ascenso en propiedad de un funcionario, se encuentra en estudio la reposición de la plaza que ocupaba.

## 1.2 Objetivo

Presentar los resultados de la formulación del subproceso de SEVRI, aplicado en el 2021 a los sistemas procedentes de proyecto SIGESA, esto con el propósito de coadyuvar al logro de los objetivos institucionales.

## 1.3 Ámbito de aplicación del SEVRI

De conformidad con lo establecido por la Comisión Gerencial del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión de la Universidad Nacional (CGSMCG-UNA), acuerdo UNA-CGSMCG-ACUE-017-2020 el cual en el numeral II indica: *“incorporar en la gestión de riesgo liderada por DTIC, los sistemas procedentes de proyecto Sigesa, en tanto serían asumidos por el Centro de Gestión Informática”*

## 1.4 Método de trabajo

Para la formulación de riesgos 2021, se aplicó la metodología del Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional de la Universidad Nacional (SEVRI-UNA). Desde la Sección de Control Interno de Apeuna se elaboró un instrumento digital para realizar esta formulación.

La Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC), a través del Centro de Gestión Informática, identificó los principales procesos relacionados con los sistemas procedentes de Sigesa a los cuales se le aplicaría gestión de riesgos, a saber: 1) innovación y desarrollo de soluciones tecnológicas y 2) estrategia y gobierno de TI.

Al equipo de enlace definido, se le suministró una sesión de inducción y capacitación, acerca de la metodología y la herramienta a utilizar, durante el desarrollo de la gestión de riesgos. De forma inmediata posterior a esa actividad, se les remitió versión digital la metodología del SEVRI-UNA, el instructivo, la presentación de inducción y mediante “google drive”, se les compartió la herramienta para formulación del SEVRI-UNA 2021.

### 1.5 Actividades de asesoría realizadas

A continuación, se presenta un resumen de las actividades de asesoría realizadas por las Sección de Control Interno del Apeuna, de acuerdo con el programa de trabajo establecido y las solicitudes por parte del equipo de enlace definido por DTIC para la formulación SEVRI.

**Tabla N° 1**  
**Actividades de asesoría realizadas por la Sección de Control Interno**

| Actividad  | Instancia participante  | Fecha      |
|--|---|------------|
| Inducción sobre la metodología, instructivo y herramienta a utilizar en la formulación del SEVRI-UNA 2021. | Equipo de enlace definido por Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC), Centro de Gestión Informática (CGI). | 19/01/2021 |

Fuente: Sección de Control Interno. Convocatoria realizada mediante la plataforma "Teams".

En complemento a la actividad ante reseñada, se realizaron contactos vía correo electrónico, llamadas telefónicas y de video mediante la plataforma "Teams" dirigidas hacia los responsables de esta fase de formulación, que tenían como finalidad constatar el grado de avance, recordar la fecha remisión de esta fase, asesorarles en aspectos específicos en la aplicación de la metodología y reiterar la disposición de los funcionarios de la Sección de Control Interno para atender cualquier consulta al respecto. Con este mismo propósito, se intercambiaron correspondencia, con las instancias responsables de la fase de formulación, lo cual se sintetiza en el anexo.

### 1.6 Resultados de la formulación del SEVRI

En la siguiente tabla se muestran los resultados de la formulación del SEVRI-UNA 2021, realizada por la instancia seleccionada para este período. Se presentan los eventos de riesgo, su nivel de riesgos, las actividades de respuesta para mitigar esos riesgos y su respectivo periodo de implementación.

**Tabla N°2**  
**Resultados de la formulación del SEVRI-UNA 2021**  
**Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC)**

| Proceso   | Evento de riesgo  | Nivel de riesgo | Actividad de respuesta al riesgo   | Responsable  | Periodo                  |
|---|---|-----------------|--|--|--------------------------|
| Innovación y desarrollo de soluciones tecnológicas (sistemas procedentes de SIGESA) | Incumplimiento de los requerimientos de tiempo, costo o alcance del proyecto. | Medio           | Cumplir con la metodología de gestión de proyectos de la DTIC - MA-DTIC-05-01 (contar al menos con un cronograma o BackLog de actividades con fechas de inicio y fin, asignación formal de recursos de DTIC y funcionales al proyecto, mediante una carta constitutiva del proyecto, definir un documento de alcance del proyecto, definir acta de cierre o cancelación del proyecto). | Comité de Proyectos de la DTIC                                       | 01/01/2021 al 31/12/2022 |
|   |   |                 | Utilizar técnicas de estimación que no dependan de solo un experto.  | Responsable técnico del equipo de desarrollo (Product Owner) del CGI | 01/01/2021 al 31/12/2022 |

| Proceso  | Evento de riesgo  | Nivel de riesgo | Actividad de respuesta al riesgo  | Responsable  | Periodo                  |
|--|---|-----------------|---|--|--------------------------|
|  |   |                 | Validación de requerimientos, beneficios o criterios de aceptación con varios involucrados en el proyecto.  | Responsable técnico del equipo de desarrollo (Product Owner) del CGI | 01/01/2021 al 31/12/2022 |
|  |   |                 | Gestionar riesgos específicos para un proyecto si se considera relevantes o de especial importancia para la institución o la DTIC.  | Responsable técnico del equipo de desarrollo (Product Owner) del CGI | 01/01/2021 al 31/12/2022 |
| Estrategia y Gobierno de TI (sistemas procedentes de SIGESA) | Las autoridades Universitarias o áreas funcionales no asumen responsabilidad sobre aquellas áreas de las TI en las que deberían, o no están involucradas en la toma de decisiones de TI importantes relativas a nuevas aplicaciones, inversiones, priorización de nuevas oportunidades tecnológicas y gobierno de TI. | Medio           | Creación del comité estratégico de TI (CETI) y velar por que se convoque de manera periódica y tomen las decisiones necesarias para asegurar los beneficios de TI en la organización. | Director de la DTIC  | 01/01/2021 al 31/12/2022 |
|  |   |                 | Satisfacer las necesidades tecnológicas prioritarias de la institución y generar o superar los beneficios esperados.  | Director de CGI  | 01/01/2021 al 31/12/2022 |



| Proceso   | Evento de riesgo  | Nivel de riesgo | Actividad de respuesta al riesgo  | Responsable           | Periodo                  |
|---|---|-----------------|---|-----------------------|--------------------------|
|   |   |                 | Atender y comunicar oportunamente las necesidades tecnológicas a las autoridades universitarias. (Recursos humanos y presupuestarios)   | Directores de la DTIC | 01/01/2021 al 31/12/2022 |
|   |   |                 | Definición de un plan de trabajo para ejecutar las tareas de gobierno de TI (incluirlas en POA)   | Director de CGI       | 01/01/2021 al 31/12/2022 |
| Innovación y desarrollo de soluciones tecnológicas (sistemas procedentes de SIGESA) | Desarrollar soluciones informáticas con bajos niveles de usabilidad o poco amigables para el usuario final. | Medio           | Solicitar a las áreas funcionales realizar capacitaciones permanentes en el uso de los sistemas de información que desarrolla la DTIC y que soportan los procesos.  | Director CGI          | 01/01/2021 al 31/12/2022 |
|   |   |                 | Solicitar incluir en el desarrollo de soluciones informáticas, la definición de criterios para seleccionar usuarios finales que validen las interfaces de los productos en las etapas de pruebas o desarrollo de los sistemas informáticos. | Director CGI          | 01/01/2021 al 31/12/2022 |

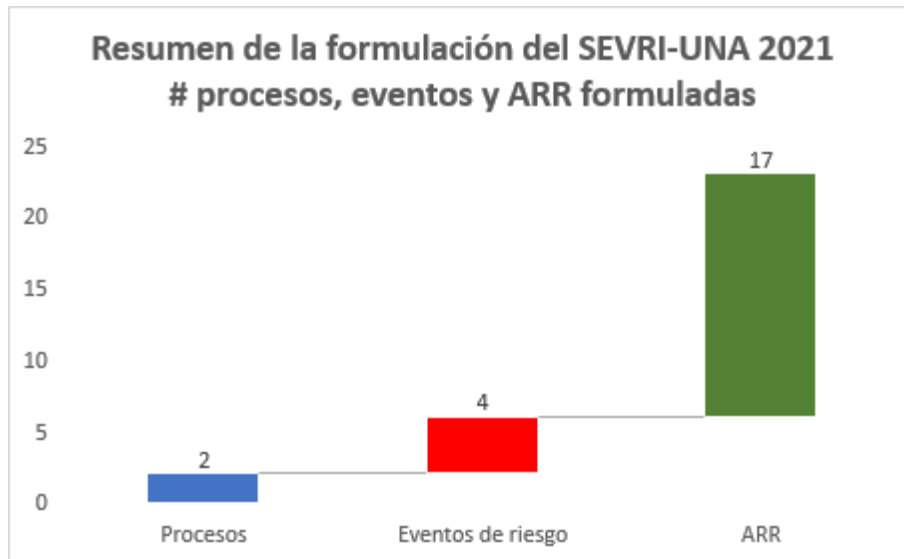
| Proceso  | Evento de riesgo  | Nivel de riesgo | Actividad de respuesta al riesgo   | Responsable                   | Periodo                        |
|--|---|-----------------|--|-------------------------------|--------------------------------|
|  |   | Alto            | Mantener actualizados los componentes de desarrollo de software para proveer interfaces acordes a las necesidades del usuario.   | Director CGI                  | 01/01/2021<br>al<br>31/12/2022 |
|  |   |                 | Utilizar metodologías de desarrollo que permitan involucrar permanentemente a los usuarios expertos, para garantizar la calidad de los requerimientos, así como el compromiso e involucramiento. | Director CGI                  | 01/01/2021<br>al<br>31/12/2022 |
|  |   |                 | Gestionar la permanencia del personal informático calificado.  | Director CGI<br>Director DTIC | 01/01/2021<br>al<br>31/12/2022 |
| Estrategia y Gobierno de TI (sistemas procedentes de SIGESA) | Incapacidad para atender todo el trabajo relacionado a TI de la institución | Alto            | Planificar el trabajo de TI a nivel institucional, vinculado al proceso de planificación (APEUNA), con los recursos disponibles de la DTIC.  | Director DTIC                 | 01/01/2021<br>al<br>31/12/2022 |
|  |   |                 | Gestionar más recurso humano de TI para poder implementar y mantener todos   | Director CGI                  | 01/01/2021<br>al<br>31/12/2022 |

| Proceso | Evento de riesgo | Nivel de riesgo | Actividad de respuesta al riesgo   | Responsable  | Periodo                        |
|---------|------------------|-----------------|--|--------------|--------------------------------|
|         |                  |                 | los proyectos de TI institucionales.   |              |                                |
|         |                  |                 | Fortalecer la red de apoyo tecnológico conformada por los informáticos externos a la DTIC, para coordinar esfuerzos y atender oportunamente las necesidades. | Director CGI | 01/01/2021<br>al<br>31/12/2022 |
|         |                  |                 | Acudir al CETI, para priorizar iniciativas y proyectos ante la falta de recursos.  | Director CGI | 01/01/2021<br>al<br>31/12/2022 |
|         |                  |                 | Gestionar la permanencia en la DTIC del personal capacitado.   | Director CGI | 01/01/2021<br>al<br>31/12/2022 |

Fuente: transcripción de los archivos de la herramienta SEVRI en "Google Drive", digitada por el equipo de enlace y validada por DTIC.

A partir de la aplicación del SEVRI-UNA 2021; se generaron los siguientes datos:

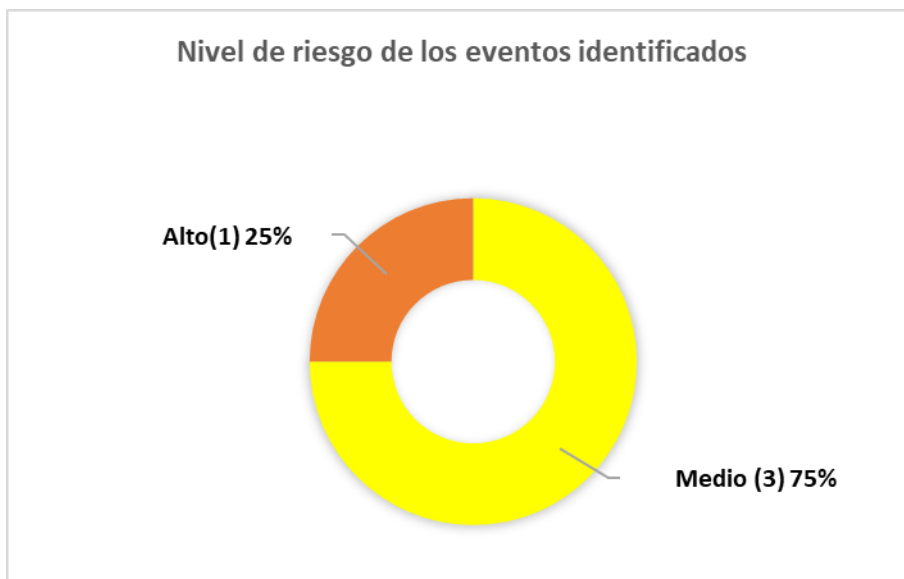
**Gráfico N°1**



Fuente: datos tomados de la tabla N° 2

En el siguiente gráfico, se muestra el desglose del nivel de riesgo determinado para los 4 eventos identificados.

**Gráfico N°2**



Fuente: datos tomados de la tabla N° 2

Tres de los eventos identificados tienen un nivel de riesgo medio y uno alto.

La totalidad de actividades de respuesta al riesgo, se deben incorporar como una meta o actividad de una meta del actual Plan Operativo Anual de DTIC; mediante la segunda modificación del 2021 que se realizará en octubre de este año. También se deben incorporar en la formulación del POA de 2022, que inició a mediados de junio y se extiende hasta la segunda semana del mes de julio del 2021, de acuerdo con la circular UNA-Apeuna-CIRC-005-2021 del 11 de junio de 2021.

### 1.7 Conclusiones

La formulación de la gestión de riesgos se llevó a cabo de conformidad con lo establecido mediante acuerdo UNA-CGSMCG-ACUE-017-2020 de la Comisión Gerencial del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión (CGSMCG).

Producto de este ejercicio, se generaron 17 actividades de riesgo, que responden a cuatro eventos de riesgo identificados, de los cuales uno tiene un nivel alto y los otros medios. Para garantizar la ejecución de dichas acciones, se deben incorporar en el POA de DTIC en ejecución para el 2021 y el que se encuentra en su fase de formulación para ser ejecutado durante el año 2022.

### 1.8 Recomendaciones

La totalidad de las ARR, inician en el presente periodo; lo que implica que, si no están ya incorporadas en el POA 2021 de DTIC, se deben incluir mediante la segunda modificación de este plan (en octubre 2021).

Con respecto a las ARR que procede incorporar en el POA del 2022, se debe indicar que esta formulación SEVRI concluyó a tiempo, para que la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación las incorpora en la formulación inicial del POA de ese año; sin embargo, cabe destacar que en caso de que no se hubiesen considerado es factible incorporarlas mediante la primera modificación del POA (en febrero 2022).

Anexos

**Anexo I. Correspondencia generada para la formulación del SEVRI 2021**

| Documento o medio y fecha   | Destinatario   | Tema   | Respuesta   |
|---|--|--|---|
| Sesión Ordinaria número 2-2020, celebrada por la CGSMCG-UNA el 14 de octubre del 2020             | CGSMCG-UNA   | define que el SEVRI 2022, se aplicara según el numeral II del acuerdo a UNA-CGSMCG-ACUE-017-2020: "Incorporar en la gestión riesgo liderada por DTIC, los sistemas procedentes de proyecto Sigesa, en tanto serían asumidos por el Centro de Gestión Informática"  |   |
| UNA-Apeuna-OFIC-019-2021 del 19 de enero de 2021  | M.Sc. Axel Hernández Vargas Director Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC)   | La Sección de Control Interno del Área de Planificación, se pone a su disposición para asesorarle con el propósito de que previo a la formulación del Plan Operativo Anual (POA) 2022, se realice el ejercicio de formulación de la gestión de riesgos vinculada a los sistemas procedentes del proyecto Sigesa. | Mediante reunión en Microsoft Teams, realizada el 19/01/2021, el señor director de la DTIC comunica a la Sección de Control Interno del Apeuna, la conformación del equipo de enlace por los funcionarios: Allam Chaves Zamora, Axel Hernández Vargas y Edwin Ibarra Quirós, este último fue designada como funcionario de contacto con Apeuna. |
| Mediante un correo electrónico enviado el 5 de mayo del 2021, desde la dirección: yeimy.araya.mat | Axel Hernández Vargas Director DTIC.<br>Allam Chaves Zamora, Jefe, CGI.<br>Edwin Ibarra Quirós, CGI. |  | Se recibe respuesta por parte del responsable del seguimiento del SEVRI en la DTIC vía correo electrónico del 8/05/2021 mediante la dirección   |

| Documento o medio y fecha  | Destinatario  | Tema  | Respuesta   |
|--|---|---|---|
| <a href="mailto:a@una.cr">a@una.cr</a>   |   |   | <a href="mailto:axel.hernandez.vargas@una.ac.cr">axel.hernandez.vargas@una.ac.cr</a>  |
| Mediante conversación vía teams (14 de mayo) desde la dirección <a href="mailto:yeimy.araya.mata@una.ac.cr">yeimy.araya.mata@una.ac.cr</a> | Edwin Ibarra Quirós, CGI.   | La Sección de Control Interno del Área de Planificación, se pone a su disposición para asesorarle en el llenado del instrumento.  | Se recibe respuesta por parte del Sr. Edwin Ibarra Quirós del CGI vía teams el 14/05/2021 mediante la dirección <a href="mailto:edwin.ibarra.quiros@una.ac.cr">edwin.ibarra.quiros@una.ac.cr</a> indicando que el director del CGI la tiene para su revisión y aval por parte de esa dirección, para posterior remisión a APEUNA. |
| Oficio UNA-APEUNA-OFIC-227-2021 del 09 de junio 2021   | M.Sc. Axel Hernández Vargas<br>Director de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC) | Seguimiento al acuerdo UNA-CGSMCG-ACUE-017-2020 de la CGSMCG, el cual en el numeral II indica: "Incorporar en la gestión riesgo liderada por DTIC, los sistemas procedentes de proyecto Sigesa, en tanto serían asumidos por el Centro de Gestión Informática". | La DTIC, informa mediante el oficio UNA-DTIC-OFIC-121-2021 del 22 de junio de 2021, que se procedió a revisar y validar la información contenida en el instrumento SEVRI para la gestión de los riesgos tecnológicos de los módulos de SIGESA.  |

| Documento o medio y fecha  | Destinatario   | Tema  | Respuesta  |
|--|--|---|--|
| Mediante correo electrónico del 23 de junio de 2021, enviado desde la dirección <a href="mailto:yeimy.araya.mat@una.ac.cr">yeimy.araya.mat@una.ac.cr</a> | Axel Hernández Vargas Director DTIC.<br>Allam Chaves Zamora, Jefe, CGI.<br>Edwin Ibarra Quirós, CGI. | Seguimiento al oficio UNA-DTIC-OFIC-121-2021 del 22 de junio de 2021. APEUNA solicita atender lo siguiente:<br>1. Las ARR propuestas tienen fecha de inicio al 01/01/2021 de ahí que, para efectos del seguimiento, solicitamos se indique el vínculo de estas con el o los POA 2021. En el caso de que estas no se encuentren incorporadas al POA se deberán incluir en el periodo de modificaciones siguiente.<br>2. Confirmar si las ARR propuestas se incluyeron en el POA 2022, según corresponda. En caso de que este ejercicio esté en proceso, les recordamos que el plazo estará habilitado hasta el 09 de julio, según Circular UNA-APEUNA-CIRC-005-2021.<br>3. Las ARR correspondientes a la R1 establecen como responsable de seguimiento al Comité de Proyectos o al responsable técnico del equipo de desarrollo, al respecto, es necesario consultar si estos forman parte del CGI, CGT o DTIC y por ende se vincularán al POA, según corresponda. | Se recibe respuesta por parte del responsable del seguimiento del SEVRI en la DTIC vía correo electrónico del 28/06/2021 mediante la dirección <a href="mailto:axel.hernandez.vargas@una.ac.cr">axel.hernandez.vargas@una.ac.cr</a> en los siguientes términos:<br>Sobre el punto 1: Se incluirán al POA 2021, las ARR formuladas, en el II periodo de modificaciones.<br>Sobre el punto 2: El próximo jueves 1 de julio, tenemos una reunión programada para atender este tema, en dicha reunión nos estará acompañando la compañera Fanny Fonseca de APEUNA.<br>Sobre el punto 3: Se procederá a actualizar en la matriz de riegos relacionados a SIGESA, la unidad ejecutora a la que pertenece el comité de proyectos y el responsable técnico del equipo de desarrollo. |



| Documento o medio y fecha  | Destinatario   | Tema  | Respuesta  |
|--|--|---|--|
| Reunión vía teams, solicitada por Deyanira Marín Sánchez, el 28/06/2021                      | Deyanira Marín Sánchez, DTIC   | Incorporación de las ARR formuladas a los POA 2021 y 2022 de la DTIC  | Se atienden las consultas planteadas por Deyanira Marín Sánchez: en resumen, se incluirá en la II modificación al POA 2021 las 18 ARR y se incluirán estas en la formulación del POA 2022. |
| <b>Circulares emitidas por Dirección del Apeuna, sobre la formulación del SEVRI-UNA 2022</b> |  |   |  |
| UNA-Apeuna-CIRC-005-2021 del 11 de junio de 2020   | Rector, Rectora Adjunta, Vicerrector (as), Decanos (as), Directores(as) de unidades académicas y administrativas, Presidentes(as) de órganos desconcentrados | El Director de Apeuna, le recuerda a las instancias responsables de ARR por ejecutar en el 2022, que deben incluirlas en la formulación del POA de ese período. |  |

Fuente: elaboración de la Sección de Control Interno, a partir de la correspondencia emitida y recibida para la formulación SEVRI 2021.